

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0468

SALTA, 6 de octubre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 19.014/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido por parte de la Lic. Lía Verónica Rodríguez Silva, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Fundamentos de Administración de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consiste en el dictado de manera excepcional de la asignatura Fundamentos de Administración (2° cuatrimestre del 1° año) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Regional Orán, durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2016;

Que fundamenta el mismo en estar a cargo del dictado de las asignaturas Economía Agraria e Introducción a la Economía de la misma carrera, en virtud del año sabático otorgado al Dr. Cesar Gabriel Moreno por medio de resolución CDNAT-2015-557, como asimismo del dictado de Economía de la Tecnicatura en Recursos Forestales, de su responsabilidad;

Que asimismo, el dictado en el primer cuatrimestre de la asignatura Fundamentos de Administración permitirá contar con tiempo para la preparación de las clases de Economía, como asimismo tomar las provisiones necesarias para la optimización del dictado;

Que el dictado se efectivizó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2016;

Que obra dictamen del Cuerpo Coordinador de la carrera a fs. 1 vuelta;

Que obra dictamen de Secretaría de Sede Oran a fs. 4, ;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen a fs. 6;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 18/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 4 de octubre de 2016)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0468

SALTA, 6 de octubre de 2016.-

Pag. - 2 -

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizado el dictado de la asignatura Fundamentos de Administración de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias Plan 2010, aprobada por resolución CS 554/09, que se dicta en la Sede Regional Orán, en el primer cuatrimestre del período lectivo 2016.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, Dirección de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Regional Orán y siga a la misma para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales